

f

35

may 5.^{or} mio: en cumplim^{to} de la r.^{ta} orden q.^{ta} S.^{ta} nos co-
munica en fha de 18 de febrero proximo Exp^{ta} de
bemos hacer presente, q.^{ta} ya por el cono^{ci}m.^{to} q.^{ta} ten-
mos en este Pueblo y su Taxidiccion, y ya por d^{os} de
d^{os}. En informes reservados de q.^{ta} nos hemos da-
do, en el dia, no hay Persona en esta Taxidiccion
q.^{ta} este Vicziada en el delito de Contrabando, y en
Caso de descubrirse, y inmediatamente, daremos
a S.^{ta} abiso para su Intel^{ta} fencia, y q.^{ta} adapte las
Providencias Competentes para la debida observa-
cia de la Superior orden = Año 5.^{ta} que a S.^{ta} m^{ta} de
molina y marzo 2 de 1794 = B. S. n. de S.^{ta} S.
mas atentos serbidoes = Josef de la Plaza Albor-
noz = Josef Garcia Valladolid = S.^{ta} D. B. de
Ramirez = Escopia de su original remitida

M. J.

